

Mendoza, 15 de abril de 2026

**ACTA DE PUNTAJES FINALES**  
**CONCURSO TRAMITE CERRADO PRESENTACIÓN DE**  
**ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA**  
**CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES EN LICENCIATURA**  
**EN KINESIOLOGÍA- SEDE RIO CUARTO -CÓD. 009 KM 26**

En el día de la fecha, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, la Coordinadora de la carrera de Kinesiología, Dra. Carla Bustos, de la Sede Rio Cuarto, y la Directora de la Carrera, sede Mendoza, Esp. Lic. Mayra Funes, para dar para completar el acto administrativo del concurso cerrado.-----

Como fue ampliamente difundido, oportunamente, se trata de un Concurso de Antecedentes de Trámite Abreviado o interno de ascenso: Restringido a quienes ya integran una cátedra. La finalidad es dar continuidad y jerarquizar a los docentes que ya están trabajando en esa asignatura. -----

En cuanto al puntaje, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es 44 para titulares, de 40 puntos para el cargo de Adjunto y 35 para el cargo de JTP.-  
-----

La reglamentación establece que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud asignarán los cargos conforme a las necesidades de cobertura de vacantes docentes, considerando los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada postulante, procurando siempre vincular al candidato con el cargo que mejor se adecue a sus capacidades.-----

Del mismo modo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la

Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato, de acuerdo a su evaluación de desempeño.-----

Luego de evaluar la carpeta de antecedentes y la propuesta de actualización, se confeccionó la siguiente tabla de resultados:

<b>CÁTEDRA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTAJES FINALES</b>
<b>Anatomía</b>	<b>JTP</b>	Murua, Marina Solange	32.680.118	27
<b>Seminario II Diagnóstico por Imágenes</b>	<b>Titular</b>	Carignano Secchi, Florencia	36.425.944	40, 60
<b>Kinesiología Estética</b>	<b>JTP</b>	Del Zoppo Natalia	28.712.257	31,80

El Jurado desea agradecer a todos los postulantes por haberse presentado a esta Convocatoria. -----

Desea destacar asimismo, que ninguno de los tres candidatos alcanzaron el puntaje mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito, sin embargo, se reconoce que cada uno tiene, en su trayectoria profesional, experiencia que se vincula directamente con los objetivos de la cátedra. -----

Por lo tanto, el jurado sugiere convocarlos para integrar la cátedra por el término de un ciclo lectivo. Durante este período, cada postulante deberá profundizar, ampliar y perfeccionar su formación en educación universitaria, requisito indispensable para quienes aspiren a desarrollar una carrera docente. -----

Del mismo modo, les recuerdan que cuentan con el acceso a las instancias de capacitación ofrecidas por la Universidad de Mendoza, a través de su Departamento de Educación Continua, orientadas al fortalecimiento de estrategias innovadoras y al uso de tecnologías y herramientas actualizadas para una enseñanza de calidad. -----

Finalizado el ciclo lectivo, el desempeño de cada postulante será objeto de evaluación, y la eventual renovación de su designación dependerá de los resultados obtenidos.-----

Siendo las 15.00 h. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM----



Lic. Patricia Bruno  
Concursos



Esp. Lic. Mayra Funes



Dra. Carla Bustos